

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

12388

Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 6 de octubre de 2025 de propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar, categoría/especialidad de deliniente del grupo B del Consell Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puestos de trabajo

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 29 de octubre de 2025, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 6 de octubre de 2025 de propuesta de las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar, categoría/especialidad de DELINEANTE del grupo B del Consell Insular de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puestos de trabajo, cuyo contenido es el siguiente:

De acuerdo con la información aportada por los servicios del EMAP, declarar decaído en su derecho al trámite al señor Miguel Ángel Ríos Cebollada al no haber presentado la documentación requerida Decreto/Resolución N° 24450 de 30 de septiembre a la categoría DELINEANTE, y la asignación de puesto de trabajo a la siguiente persona de la lista, de acuerdo con la base 13 de la convocatoria.

El tribunal calificador, una vez que los servicios del EMAP han comprobado que se cumplen los requisitos de las personas aspirantes para ser nombradas personal funcionario de carrera y por haber superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición establecido en las bases específicas de la convocatoria de 27 de octubre de 2022, de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción a los puestos de trabajo, ha adoptado los acuerdos siguientes que se elevan al consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública y, por lo tanto,

SE PROPONE:

1. **ACEPTAR** el decaimiento en su derecho al trámite al señor Miguel Ángel Ríos Cebollada mediante Decreto/Resolución N° 24450 de 30 de septiembre de 2025
2. **APROBAR** la lista definitiva con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar, grupo B, categoría/especialidad **DELINEANTE** del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento.

De conformidad con el art. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el art. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (turno libre ordinario: 3 plazas).

3. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar, grupo B, categoría/especialidad **DELINEANTE** del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

4. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la categoría/especialidad **DELINEANTE** de conformidad con el resultado del trámite de comunicación del orden de preferencia del puesto de trabajo ofrecido.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. ACEPTAR el decaimiento en su derecho al trámite al señor Miguel Ángel Ríos Cebollada mediante Decreto/Resolución N° 24450 de 30 de septiembre de 2025

2. APROBAR la lista definitiva con las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar, grupo B, categoría/especialidad **DELINEANTE** del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento.

De conformidad con el art. 52.3 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la comunidad autónoma de las Illes Balears, en concordancia con el art. 61.8 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto básico del empleado público, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas (turno libre ordinario: 3 plazas).

3. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnica auxiliar, grupo B, categoría/especialidad **DELINEANTE** del Consell de Mallorca, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con el Anexo I de este documento.

4. ADJUDICAR el puesto de trabajo correspondiente, de acuerdo con aquello que se indica en el Anexo I de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso oposición para la categoría/especialidad **DELINEANTE** de conformidad con el resultado del trámite de comunicación del orden de preferencia del puesto de trabajo ofrecido.

5. ORDENAR la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente en la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

6. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.



Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contador a partir del día siguiente de esta publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de firma electrónica (30 de octubre de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda, Innovación y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)



ANEXO I

PROPUESTA DE LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE, CATEGORÍA/ESPECIALIDAD DELINEANTE DEL CONSELL INSULAR DE MALLORCA Y DE LA AGENCIA DE DEFENSA DEL TERRITORIO, DE NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA Y DE ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

CONSELL INSULAR DE MALLORCA

ORGANISMO: CONSELL INSULAR DE MALLORCA

Turno libre.

Grupo B, Administración especial

DELINEANTE (código CFOEB0/088)

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO DE PUESTO	EXP	NOMBRE DEL PUESTO	DESTINACIÓN	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	TITULACIONES /REQUISITOS	OBSERVACIONES	TIPO ADSCRIPCION
ENCARNACIÓN GARRIDO CORRAL	F00120038	2	DELINEANTE	PALMA	DEPARTAMENTO DE TERRITORIO, MOVILIDAD Y INFRAESTRUCTURAS	DIRECCIÓN INSULAR DE INFRAESTRUCTURAS Y DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS	SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS / DELINEACIÓN	REQUISITOS: - CARNÉ DE CONDUCIR B	PD- PLENA DEDICA- CIÓN	DEFINITIVA

